

EXENTO

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 002231

QUINTERO 11 JUN. 2015

VISTOS

1. El Convenio de colaboración mutua suscrito con fecha 24 de Diciembre 2013, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, denominado "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa";
2. La Resolución Exenta N° 0649 de fecha 28 de Enero del 2014, que aprueba Convenio "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa 2014";
3. Decreto Alcaldicio N° 01728 de fecha 07 de Mayo del 2014, que aprueba el convenio citado precedentemente;
4. Los fondos transferidos por el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota a la Ilustre Municipalidad en su calidad de organismo ejecutor;
5. Memorándum N° 64/2015 de fecha 04 de Junio del 2015, del Director del Departamento de Salud municipal, señalando la necesidad de cancelar desde el mes de agosto a diciembre del 2014 los estipendios a cuidadores de pacientes postrados severos;
6. Que los fondos transferidos por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota fueron insuficientes para cubrir la totalidad de las personas que deberían ser beneficiados con el pago de estipendio;
7. La necesidad de cancelar los estipendios a los cuidadores de los pacientes postrados de la comuna;
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORIZASE a girar cheques a nombre de los cuidadores de pacientes postrados insertos y acreditados en el "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencias Severa", correspondiente a los meses de agosto a diciembre del año 2014, y de acuerdo a la siguiente tabla.

N°	Nombre del Paciente	Rut paciente	Nombre del Cuidador	Rut Cuidador	Monto cancelar \$
1	Varas Herrera Juan		Luisa Herrera Arenas		121.255

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ABOGADO
ASESOR

2	Obregón Villacura Ulises Salvador		Villacura Bahamondez Soledad del Carmen		121.255
3	Bernal Pardo Juan		Verdejo Madrid Edie		121.255
4	Cabrera Martínez Eduardo Jesús		Martínez Henríquez Susana		121.255
5	Pérez Díaz Marcela		Díaz Díaz Dora		121.255
6	Fernández Fernández Juan		de la Fuente Lara Octavio		121.255
7	Pizarro Estay Ernesto		Pizarro Cabrera Cecilia		121.255
8	Barrera Abarca Francisca		Abarca Flores Sandra		121.255
9	Rosales Basilio		Robles Natalia		121.255
TOTAL					1.091.295

Imputase el presente gasto al ítem Administración Fondos de terceros del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Secretaría Municipal
 - 3.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 4.-Control
 - 5.-Departamento de Salud.
- MCP/YGS/JAE/XMC/agc

L. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ABOGADO
ASESOR.